

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Torrent

2024/08712 *Anuncio del Ayuntamiento de Torrent sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al Concurso Pintura Mural La Paret Pintada 2024. Identificador BDNS: 768767.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/768767>

##### Primero. Objeto y finalidad

El objeto del concurso es la concesión de premios de la concejalía de juventud a la creación artística, fomentando la participación, promoviendo la pintura mural como medio de expresión, y con la finalidad de estimular y reconocer a quienes participen su trabajo e implicación personal.

##### Segundo. Participantes

La convocatoria estará abierta a cualquier persona mayor de edad interesada en participar, de manera individual o colectiva.

##### Tercero. Bases reguladores

Las bases reguladoras de la convocatoria de este concurso han sido aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 13 de mayo de 2024.

##### Cuarto. Crédito presupuestario y premios

Se establece una dotación económica global bruta de 6.500 euros, en concepto de premios, para un mínimo de dos y un máximo de cinco proyectos seleccionados, con cargo a la aplicación presupuestaria 3341.48033 del presupuesto general del ejercicio 2024.

El número de trabajos y la dotación económica destinada a cada uno de ellos lo será en función de sus características técnicas (tamaño propuesto, complejidad, etc.).

##### Quinto. Plazo y forma de presentación de solicitudes

La solicitud se presentará por registro de entrada del Ayuntamiento, presencial o telemáticamente (sede electrónica).



Si la presentación es telemática se deberá de seleccionar, en catálogo de trámites, el trámite ayudas y subvenciones, y entrar en premios y concursos. Una vez identificado y cumplimentado el formulario, se subirán en el apartado documentos los archivos convenientes: boceto del trabajo que se pretende plasmar, indicando la superficie a intervenir (m<sup>2</sup> aproximados), pudiendo adjuntar, sin estar obligado a ello, aquellos elementos que la persona solicitante considere de interés para una buena interpretación del proyecto, como textos explicativos o aclaratorios, cualquier otra documentación curricular y posibles enlaces.

Horario: de lunes a viernes de 9 a 14 y de 17 a 20 h, y sábado de 10 a 13 h.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente al de la publicación de la convocatoria y finalizará el día 5 de octubre de 2024.

Se admiten hasta dos propuestas artísticas por persona o equipo.

Sexto. Temática y condiciones técnicas

El tema y la técnica son libres.

El espacio donde se realizará la intervención, entre otros posibles, el siguiente: <https://maps.app.goo.gl/ym7tv4nkkKZs35Cp6>

Esta localización y superficie es orientativa, pudiéndose tratar de localizaciones de superficie diferente (en formato horizontal o vertical) conforme a las propuestas que se reciban.

Torrent, a 13 de mayo de 2024. —El secretario general de la Administración Municipal, Eduardo Balaguer Pallas.

